



*Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz*

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN No. 007-2025

En la ciudad de San José, al ser las diez horas del siete de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la **Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (Digepaz)**; los presentes: María Ruiz Flores, Directora Ejecutiva de la Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (Digepaz), Alexander Sánchez Vásquez, Oficinista de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (Digepaz), Ramsés Fernández Camacho, representante del Archivo Central y presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia, y Juan Pablo Vásquez Solís, Técnico del Archivo Central, y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202, se procede a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1- **El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la sesión **06-2011, del 15 de diciembre del 2011** determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 del 24 de octubre de 1990.

2- **La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 4 de la sesión Nº 34-2012 del 18 de julio del 2012**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

3- Se comprobó que las series documentales señaladas en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Conservación de Documentos de la **Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (Digepaz)**.

4- La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

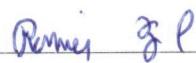
Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana		
Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Circulares	Comunicados generales de índole administrativa, por ejemplo, aviso de actividades, días feriados, recordatorios en cuanto al funcionamiento de la Dirección, avance de actividades que lleva a cabo la Dirección, entre otros.	2013
Correspondencia	Comunicaciones de carácter rutinario, como invitaciones a eventos, remisión de información sobre proyectos en materia de Prevención de la Violencia Social.	2013
Formularios de anticipos y liquidaciones para gastos de viaje	Solicitud y aprobación del monto de transporte para realizar giras a lo interno del país.	2013
Controles de asistencia	Registro de la hora de entrada y salida de los funcionarios de dicha Dirección.	2013
Cantidad total:		0,11 metros lineales

Firmamos conforme.


María Ruiz Flores
Directora Ejecutiva
Digepaz




Alexander Sánchez Vásquez
Oficinista
Digepaz


Ramsés Fernández Camacho
Representante Archivo Central /
Presidente C.I.S.E.D.




Juan Pablo Vásquez Solís
Técnico en Archivística
Archivo Central

